



Factura: 002-002-000020039



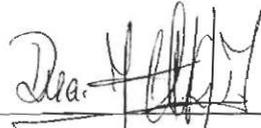
20171701024P00444

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701024P00444					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE FEBRERO DEL 2017, (11:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ ORDONEZ DIEGO ANDRES	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1703905123	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	VIRIDIA COMPANY S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

DIEGO ANDRÉS PÉREZ ORDÓÑEZ, en su calidad de Apoderado de la compañía VIRIDIA COMPANY S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

Di 2 Copia(s)

P.V.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de febrero de dos mil diez y siete; ante mí, Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Comparece: el señor DIEGO ANDRÉS PÉREZ ORDÓÑEZ, en su calidad de Apoderado de la compañía VIRIDIA COMPANY S.A. conforme consta del poder especial que se adjunta, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO TRES NUEVE CERO CINCO UNO DOS GUION TRES (170390512-3). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía conforme el CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD que se adjunta y autorizado el acceso por el compareciente, advertido que fue por

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadencira Jácome

1 mí; la Notaria, de los efectos y resultados de
2 esta escritura, así como de que comparece sin
3 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
4 seducción. Al efecto juramentado que fue en legal
5 y debida forma, previas las penas al perjurio y la
6 gravedad del juramento y advertido de la
7 obligación que tiene de decir la verdad con
8 claridad y exactitud declaran: Yo, **DIEGO ANDRÉS**
9 **PÉREZ ORDÓÑEZ**, en su calidad de Apoderado de la
10 compañía **VIRIDIA COMPANY S.A.** conforme consta del
11 poder especial que se adjunta, por los derechos
12 que represento, declaro bajo juramento y solicito
13 se eleve a escritura pública la siguiente minuta
14 en la cual consta mi declaración juramentada:
15 "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
16 públicas a su cargo sírvase incorporar una en la
17 que conste una declaración juramentada al tenor de
18 las siguientes cláusulas: **PRIMERA Compareciente:**
19 Comparece a la celebración de la presente
20 escritura pública de declaración juramentada el
21 señor **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ORDÓÑEZ**, en su calidad de
22 Apoderado de la compañía **VIRIDIA COMPANY S.A.**
23 conforme consta del poder que se adjunta. El
24 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
25 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado
26 en la ciudad de Quito en la Av. República del
27 Salvador 1082 y Naciones Unidas, teléfono 4007800,
28 correo electrónico dperez@pbplaw.com. **DECLARACIÓN**

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703905123

Nombres del ciudadano: PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA KARINA LOPEZ RAMON

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: HECTOR LUIS PEREZ

Nombres de la madre: CECILIA ORDOÑEZ

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-010-36953



176-010-36953

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.24 12:10:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Factura: 002-002-000000654



20151701024000190

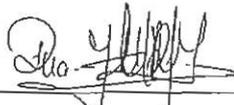
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701024000190

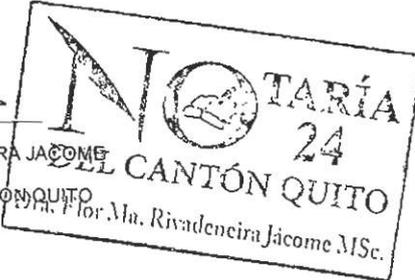
NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	8
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ ORDOÑES DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703905123

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDREA PENARRETA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0920104080

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jacome MSc.



NOTARIA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.

2014

17

01

24

PU215

A.S.P

28/ENE/2014

0001615

01 2 COPIAS.

L8

PEREZ BUSTAMANTE PONCE
ABOGADOS

Quito, 22 de Enero del 2014

Señora Notaria,

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el documento detallado a continuación:

1. Revocatoria parcial, otorgamiento y reforma de poder especial conferido por la compañía VIRIDIA COMPANY S.A. con su respectiva legalización y apostilla.

Una vez protocolizados los documentos le solicito conferirme diez copias certificadas de la protocolización.

Muy atentamente,

Mariela Perrone Reed
Mat. 17-2011-125 CNJ

REPUBLICA DE EL SALVADOR 1082 Y NN.UU. P.O. BOX: 17-01-3188 - TEL: (593 2) 2258038
(593 2) 2258038
E-MAIL: pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador



- 2 -

REVOCATORIA PARCIAL, OTORGAMIENTO
Y REFORMA DE PODER ESPECIAL

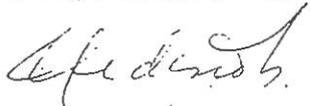
Comparecientes.- Comparece a la celebración del presente Poder Especial, la señora Reina Cedeño Domínguez, en su calidad de representante legal de la compañía VIRIDIA COMPANY S.A.

Antecedentes.- A) Mediante poder conferido con fecha 18 de abril de 2013, por la señora Reina Cedeño Domínguez, en su calidad de representante legal de la compañía VIRIDIA COMPANY S.A. de fecha 18 de abril de 2013 la poderdante confirió Poder Especial en favor del señor Giuseppe Gaudenzi para representar la Poderdante frente a terceros, de acuerdo al artículo 6 de la Ley de Compañías. B) La compañía VIRIDIA COMPANY S.A. ha considerado conveniente revocar parcialmente el poder especial a favor del señor Giuseppe Gaudenzi, otorgar un poder especial a favor del señores Diego Pérez Ordóñez y Ana Belén Nieto Cabrera, y en consecuencia reformar parcialmente el poder especial referido en la letra A de la presente cláusula.

Revocatoria de Poder Especial.- La Compareciente, a nombre y representación de la compañía VIRIDIA COMPANY S.A manifiesta su voluntad de revocar parcialmente el Poder Especial referido en la cláusula que antecede en favor del señor Giuseppe Gaudenzi.

Otorgamiento de Poder Especial.- La compareciente en representación de la compañía VIRIDIA COMPANY S.A. manifiesta su voluntad de designar a Diego Pérez Ordóñez y Ana Belén Nieto Cabrera para que individual o conjuntamente puedan:

- (1) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.
- (2) Contestar demandas a nombre de Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Los Apoderados por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones del Poderdante.
- (3) Adicionalmente los Apoderados representarán al Poderdante en las Juntas de Accionistas de las compañías ecuatorianas de las que el Poderdante sea o llegue a ser accionista o socio


REINA CEDEÑO DOMÍNGUEZ

Representante Legal

VIRIDIA COMPANY S.A.



Yo, Jaime Eduardo Guillén Anguizola, Notario Público
Cuarta del Cantón de Panamá, con cédula No. 8-359-375

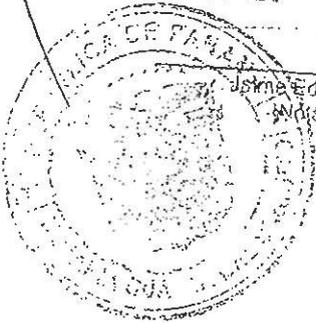
CERTIFICADO

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
por mí y/o por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)
firmante(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 24 DEC 2013

[Firma]
TESTIGO

[Firma]
TESTIGO



Jaime Eduardo Guillén Anguizola
Notario Público Cuarta

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Jaime Guillén

3 quien actúa en calidad notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8



CERTIFICADO

5 EN Panamá 8 el día 24 NTO 2013

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número 77,191

7 Sello/timbre 2 10 Firma Gerardo C. Orag

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



0001607



Dra. Flor de María Rivadeneira

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme la
petición inicial de la abogada Mariela Perrone Reed, con
matrícula profesional número 17-2011-125, del Foro de
Abogados del Consejo de la Judicatura, con esta fecha y
en mí Registro de Escrituras, PROTOCOLIZO los documentos
que anteceden: contenidos en DOS fojas útiles incluido
la que contiene esta razón.-

Quito, 28 de enero del 2014

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Doy Fe que por este acto
se emitió la factura No. 4.125.

Quito, 28 ENE 2014

LA NOTARIA
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

1

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



RAZÓN: SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA DÉCIMA OCTAVA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION
DE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-LQ

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 3 fojas útiles
Quito, a 24 FEB. 2017

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARIA 24 DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-002-000000652



20151701024000188

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701024000188

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	7
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE EXISTENCIA LEGAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANY SA VIRIDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	216735470013

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDREA PENARRETA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0920104080

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000000568

20151701024P00216

PROTOCOLIZACIÓN 20151701024P00216

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE MARZO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANY SA VIRIDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	216735470013

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



0000001

PÉREZ
BUSTAMANTE
& PONCE

PBP

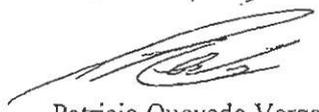
Quito, 3 de marzo de 2015

Señora Notaria

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño a la presente solicitud y que corresponden a los certificados de existencia legal apostillados de las compañías VIRIDIA COMPANYY SA y ASPAREL SA.

Se servirá conferirme 9 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,



Patricio Quevedo Vergara
MAT. Foro: 17-2011-829

ESPACIO EN BLANCO

PB 4. 41.0 7800
Telf: +593 2 282 7640 a 469
Av. República de El Salvador 1152-1153
Edif. Mansión Blanca
Cavilla Postal: 17 01 243
pbpbplay.com
Quito, Ecuador

NOTARIA
24/3
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
GUAYAQUIL, QUITO. www.pbplaw.com

0665303 General de Registros

Solicitud: 702725

Pagina 1 de 2 702725

PUBLICICO

COMUN

Recibida 11/02/2015

PERIODO: - 11/02/2015

Resumen del resultado de la busqueda.-

1 VIRIDIA COMPANY SA
RUC:216735470013

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
		9305	20/06/2011	Sociedad Anonima CONSTITUCION
		15479	29/09/2011	Sociedad Anonima Ley 17904
		21042	12/10/2012	Sociedad Anonima Ley 18930 art 17
				ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

2 ASPAREL SA
RUC:216643770010

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
		1145	26/01/2011	Sociedad Anonima CONSTITUCION
		14469	13/09/2011	Sociedad Anonima Ley 17904
		20224	10/10/2012	Sociedad Anonima Ley 18930 art 17
				ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

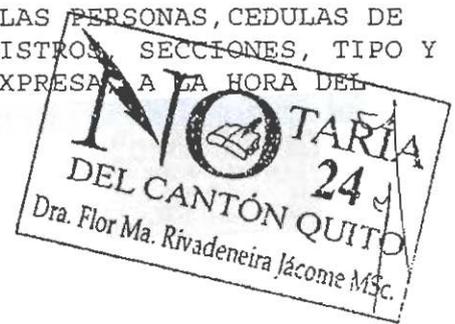
(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA A LA HORA DEL TIEMPO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 12-FEB-15

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 13/02/2015 11:49



20352754



mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

0000003

0665003 General de Registros

Página 2 de 2

702725

PUBLICO

COMUN

Recibida 11/02/2015

PERIODO: - 11/02/2015

Resumen del resultado de la búsqueda.-

Firma del Registrador

ESPACIO EN BLANCO



Dirección General de Registros
61701981 de Registros

Recibida 11/02/2015

0000004

Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

1 VIRIDIA COMPANY SA

No.9305 Bis 0 20/06/2011 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: IRASTORZA MAUTONE EDUARDO JULIO
02/05/2011

ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad VIRIDIA COMPANY SA
Ruc: 216735470013

Dom.:MONTEVIDEO

Regimen:Ley 16.060 Acciones:PORTADOR Capital:PESOS Cant.: 80000

Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.15479 Bis 0 29/09/2011 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
30/08/2011
Presidente CEDE#O, DOMINGUEZ/REINA, ROQUELINA,
Domicilio: COLONIA 810/403

Sociedad VIRIDIA COMPANY SA
Ruc: 216735470013

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: COLONIA 810/403

Inscripcion afectada: 9305 2011

No.21042 Bis 0 12/10/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 18930 art 17
Emisor: VELOZ HERMIDA SILVIA
24/09/2012

Sociedad VIRIDIA COMPANY SA
Ruc: 216735470013

Inscripcion afectada: 9305 2011

2 ASPAREL SA

No.1145 Bis 0 26/01/2011 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
06/12/2010

ADMINISTRACION LOS SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA



Disolución de Registro 000025

Recibida 11/02/2015

0000005

Emisor: PUBLICO

Detalle del resultado de la informacion.-

2 ASPAREL SA

Sociedad ASPAREL SA

Ruc: 216643770010

Dom.:MONTEVIDEO

Regimen:Ley 16.060 Acciones:PORTADOR Capital:PESOS Cant.: 80000

Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.14469 Bis 0 13/09/2011 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ

02/08/2011

Presidente CEDE#0, DOMINGUEZ/REINA, ROQUELINA,

Domicilio: COLONIA 810 APTO 403

Sociedad ASPAREL SA

Ruc: 216643770010

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: COLONIA 810/403

Inscripcion afectada: 1145 2011

No.20224 Bis 0 10/10/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 18930 art 17

Emisor: ETCHEBARNE MACHADO MARÍA JOSE

24/09/2012

Sociedad ASPAREL SA

Ruc: 216643770010

Inscripcion afectada: 1145 2011

ESPACIO EN BLANCO



1447/2015
TD - 1416

CERTIFICO QUE: La firma que antecede, del certificado N° 702735 de fecha 11/02/2015 del Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la *Escribana Mariela García*, funcionaria de la Dirección General de Registros.

EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de febrero de dos mil quince.


Esc. Alicia L. Montaña
Profesional A Grado 11
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA
DEL CANTÓN QUITO
24 J
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



0000007

1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALICIA I. MONTAÑA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	PROFESIONAL ESCRIBANO A GRADO 11		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	ASESORIA TECNICA REGISTRAL - DGR		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	20 de Febrero de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015011939019Y		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Centro de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: TESTIMONIO DE REGISTRO DE FIRMA VIGENTE.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

0000005

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del abogado Patricio Quevedo Vergara, profesional del derecho con matrícula diez y siete guión dos mil once guión ochocientos veinte y nueve del F.A.; yo, Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, protocolizo los siguientes documentos: Certificados de existencia legal apostillados de las compañías VIRIDA COMPANY S.A. y ASPAREL S.A.; contenidos en OCHO (8) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, cinco de marzo de dos mil quince

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-LQ

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....5..... fojas útiles

Quito, a 24 FEB. 2017

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 JURAMENTADA: El compareciente declara, libre y
2 voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del
3 juramento que la compañía VIRIDIA COMPANY S.A.
4 tiene existencia jurídica en la actualidad. HASTA
5 AQUÍ LA MINUTA. La misma que fue elaborada y
6 firmada por la señorita Abogada Adriana Orellana
7 Ubidia, profesional del derecho con matrícula diez
8 y siete guion dos mil quince guion mil quinientos
9 ochenta del Foro de Abogados, y, leída que le fue
10 al compareciente, íntegramente por mí la Notaria,
11 se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.-
12 Doy fe.-

13

14
15
16
17 DIEGO ANDRÉS PÉREZ ORDÓÑEZ, en su calidad de
18 Apoderado de la compañía VIRIDIA COMPANY S.A.
19 c.c.: 1703905123
20 R.U.C.:

21

22
23 DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
24 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la DECLARACIÓN JURAMENTADA, otorgada por el señor cónyuges DIEGO ANDRÉS PEREZ ORDOÑEZ en su calidad de APODERADO de la compañía VIRIDIA COMPANY S.A.; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO